



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 0011 Barranquilla

Estado No. 71 De Jueves, 3 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001400300320140039101	Apelación Auto Y Sentencia	Banco Bancolombia Sa	Gasecol Ltda, Roberto Sabbagh Chamie	02/09/2020	Auto Decreta - Decreta Terminacion Del Proceso Por Pago Total De La Obligacion. Ordena El Levantamiento De Las Medidas Cautelares
08001310301120150048100	Ordinario	Stephanie Cantillo Torres Y Otro	Rita Bolivar De Cantillo Y Otros	02/09/2020	Auto Reconoce - Reconoce Personeria Al Dr. Alexander Solano Zuluaga Como Apdoerado De La Señora Medeline Consuegra
08001315301120200009400	Procesos Ejecutivos	Desarrollo Integral De Proyectos De Ingenieria Sas	Monomeros Colombo Venezolanos	02/09/2020	Auto Levanta Medidas Cautelares
08001315301120190009600	Procesos Ejecutivos	Var Vega Y Cia S.A.S	Inversiones Loriz Y Cia Ltda	02/09/2020	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 3 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YELITZA BEATRIZ LOPEZ ESPINOZA

Secretaría

Código de Verificación

8893ede4-5ef1-482e-9766-300286e6428e